



LA SUSCRITA SECRETARIA PRIVADA Y SECRETARIA DE CULTURA DE LA
GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICAN:

Que la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca, requiere contratar la prestación de servicios en la SECRETARÍA DE CULTURA, para ejecutar actividades conforme a la siguiente información.

Que, en consecuencia:

Se autorizó la contratación de JOHN ESTEBAN RODRIGUEZ SALAZAR identificado con cédula de ciudadanía número 1.144.075.617, para la Prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.

Inversión (X)	Funcionamiento ()
Nombre del proyecto (Para el caso de inversión)	APOYO A LOS PROCESOS DE FOMENTO, ESTÍMULOS, PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA, LAS ARTES, LA ACTIVIDAD LITERARIA Y LOS SABERES DEL VALLE DEL CAUCA.
Nombre del contratista	JOHN ESTEBAN RODRIGUEZ SALAZAR
Modalidad	Contratación directa
Objeto	Prestar los servicios profesionales en la Secretaría de Cultura para la atención al proyecto denominado APOYO A LOS PROCESOS DE FOMENTO, ESTÍMULOS, PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA, LAS ARTES, LA ACTIVIDAD LITERARIA Y LOS SABERES DEL VALLE DEL CAUCA.
Valor Contrato	\$24000000 VEINTICAUTRO MILLONES DE PESOS M/CTE
Valor Cuota	\$ 4000000 CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE
Plazo	30 DE JUNIO DE 2026
No. CDP	550000 6831



La presente certificación es solo para la autorización del Inicio del Proceso de Contratación solicitado.

El trámite de legalidad de dicho proceso debe ser realizado y será de responsabilidad exclusiva de las oficinas jurídicas o áreas destinadas a este fin, garantizando los principios de la contratación estatal, el cumplimiento de la normatividad expedida, las normas del Manual de Contratación, el respeto a las etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales de la contratación estatal y las funciones y responsabilidades inherentes a la supervisión del contrato.

De acuerdo con la delegación recibida, cada Jefe de la dependencia solicitante será responsable del proceso de contratación, conforme a la ley.

También deberá tenerse en cuenta el manejo de la normatividad archivística y la publicación en el SECOP II.

Fundamentado en lo anterior se autoriza el inicio del proceso de contratación por prestación de servicios relacionado.

Para constancia de lo anterior se suscribe la presente autorización de inicio del proceso, en Santiago de Cali, 08-01-26


EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ
Secretaria de Cultura


YURANY ROMERO CEPEDA
Secretaria Privada

Elaboro: Sebastian Medina Florez- Contratista.
Reviso: Gustavo Adolfo Balanta González- Contratista